(NOMBRAR AL LICENCIADO FRANCISCO LACAYO PARAJÓN, VICE-MINISTRO DEL MINISTERIO DE CULTURA)

DECRETO EJECUTIVO N°.33, aprobado el 31 de enero de 1985

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 04 de febrero de 1985

DECRETO EJECUTIVO N°. 33

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1 Nombrar al Licenciado **Francisco Lacayo Parajón,** Vice-Ministro del Ministerio de Cultura.

Arto. 2 El presente Decreto surte sus efectos a partir de la fecha en que el Nombrado rinda Promesa de su cargo ante el Presidente de la República.

Dado en la cuidad de Managua, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco.-"Por la Paz… Todos Contra la Agresión".- **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30028